

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Miércoles 12 de septiembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.098 ISSN 0124-5171

■ Pronóstico de la Noaa

Inminente fenómeno del Niño en el 2019

La Noaa pronosticó que existen altas probabilidades de que se presente el fenómeno del Niño (sequía) en el primer semestre de 2019, así lo indica el calentamiento del océano Pacífico en la zona ecuatorial. **PÁG. 3**

Redes sociales, dolor de cabeza para las parejas

El 63% de los caleños cree que las nuevas tecnologías han complicado sus relaciones de pareja.

Según la encuesta de percepciones y opiniones acerca de Internet en Colombia, el 56% ha conocido a una persona por Internet y el 24% cree tener derecho a acceder a las redes sociales de su pareja. **PÁG. 8**



Escombrera no para de crecer

Carlos Chavarro-Diario Occidente

ES TANTO EL MATERIAL ARROJADO EN LA ESCOMBRERA DE LA CARRERA 50, EN EL SUR ORIENTE DE CALI, QUE LOS ESCOMBROS YA CUBREN PARTE DEL ANDÉN Y LOS PEATONES QUE PASAN POR EL SECTOR SE VEN EN APRIETOS PARA CRUZAR. A LOS VECINOS DEL SECTOR LES PREOCUPA QUE LOS RESIDUOS SE DESBORDEN SOBRE LA VÍA.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor



Taller de Emprendimiento

CONSTRUYA LA HOJA DE RUTA Y EMPODERE SU NEGOCIO**3** octubre

Lugar: Centro Cultural de Cali (Antiguo FES)

Hora: 8:00 am a 4:30 pm

Inscribete: 883 1111 o <http://occidente.co/emprendiendo-2018/>**Entrada Gratuita**El Valle
está en
vosGOBERNACION
VALLE DEL CAUCA**DIARIO OCCIDENTE**MOMENTUM
MARKETING SOCIAL Y COMUNICACION

elVecino

PLANE
CORPORACION DE EMPRENDIMIENTO

EMCALI

DIGITAL

DIGITAL



■ Ni particulares ni motocicletas podrán circular en esta jornada

El sábado 22 de septiembre se llevará a cabo en la ciudad el día sin carro o como se denominó 'Día de la Bici y el Aire Limpio'. Para esta jornada pedagógica algunos entes de la ciudad tienen varias disposiciones y recomendaciones para que la movilidad de los caleños no se vea afectada.

EL MIO

Una de las disposiciones más importantes es la de la reducción en el valor del pasaje del MIO, según lo informó Metrocali, este se baja de dos mil pesos a mil quinientos, para que la gente se motive a usarlo.

Otro componente que hace parte de este plan especial para la movilidad es el aumento en la flota que prestará el servicio. Los sábados, normalmente, circulan en la ciudad 600 buses, para el día sin carro, dispondrán de 712 articulados, un 16% más.

Nicolás Orejuela, presi-

Las disposiciones para el día sin carro



La Alcaldía promoverá el MIO como medio de transporte ideal para la jornada.

dente de Metrocali, también habló sobre un aumento en la eficacia del servicio, "Por la baja congestión, debido a la reducción de circulación de vehículos particulares, se mejorará la velocidad y frecuencia de los buses del MIO entre un 10% y un 20%, en los corredores pretroncales, será

un día propicio para viajar en el sistema."

A su vez, se conoció que todas las rutas del sistema (24) trabajarán con normalidad desde las 5:00 de la mañana hasta las 11:00 de la noche. Las personas que lleguen en bicicleta a las terminales, tendrán acceso gra-

El gremio de empresarios comentó que está en total desacuerdo con la medida, aseguran que el sábado ingresa 30% de las ganancias semanales.

tuito a los biciparqueaderos. El Miocable no tendrá costo en las paradas de Tierra Blanca, Lleras Camargo y Brisas de Mayo.

Oferta cultural

En las terminales de Menga, Paso del Comercio, Andrés Sanín y Calipso. "Tendremos 150 gestores de paz y cultura de la Alcaldía y 40 asesores de servicio de Metro Cali, en las estaciones y terminales de mayor afluencia", concluyó Orejuela.

Se agudiza la crisis del Palacio

Después de que saliera a la luz la propuesta de la gobernadora Dilian Francisca Toro para la reubicación de algunos despachos del Palacio de Justicia, se conoce ahora que las edificaciones que se habían propuesto, no son aptas para albergar a la rama judicial y que la situación vuelve a estancarse.

Los edificios que se habían propuesto para recibir los despachos temporalmente fueron edificio la Ermita, Coltabaco, Plaza de Cayzedo, Bellini, Arboleda y el de la Caja Agraria, pero ninguno de los anteriores superó las exigencias que realizaban los empleados de la rama de justicia.

"El edificio de la Caja Agraria era el indicado, pero no se ha podido ocupar

por falta de gestión del Consejo Seccional de la Judicatura y la Administración Seccional. Por ahora el único edificio que se ocuparía es el Goya, aquí quedarán los juzgados civiles del circuito", comentó Diego Achinte, presidente de Asonal seccional Cali.

Por ahora no se sabe cuáles serán entonces los edificios a los que se trasladarán los despachos de la rama judicial. Cabe recordar que se cumplen ya 28 días desde que el Consejo Seccional de la Judicatura decidió cerrar las instalaciones del Palacio.

En los cinco primeros pisos del Palacio, quedarían funcionando los juzgados de la jurisdicción penal, debido a la gran afluencia de trámites y detenidos que llegan cada día,



El centro estará en la carrera 56 con calle 7 oeste.

Cali tendría un hospital animal

El municipio dio a conocer los planos y el boceto de lo que sería el Centro de Bienestar Animal de Zoonosis en Cali, con capacidad para albergar a cerca de 80 mascotas.

El abandono, criaderos clandestinos y la falta de esterilización hacen crecer la población de perros y gatos en toda la ciudad, para estos animales está pensado este centro.

Aquí habrá algunos procedimientos gratuitos y otros que tendrán costos. Se recibirán animales maltratados para su recuperación y ponerlos en adopción.

"Después de 18 años que el municipio buscó un lugar para el centro, ya tenemos las escrituras del lote", comentó Alexander Duran, Secretario de Salud de Cali.

En la ciudad existen cerca de 150 mil de animales de compañía, de los cuales 50 mil

se encuentran en condición de calle. Carlos Andrés Arias, concejal de Cali comentó cómo se gestó este centro: "Surge como la respuesta a una necesidad. Recogimos más de 70 mil firmas y las llevamos ante el Concejo".

Pese a que el centro se tiene pensado para ayudar, algunos vecinos de la zona denuncian que será un problema de salud pública y piden una reubicación.

Resultados del sorteo realizado el
11 de septiembre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	5270	5662
CHONTICO NOCHE	1256	3411
SAMÁN	3488	5278



■ Apoyo

La Iglesia Católica se ofreció a brindar su apoyo y acompañamiento en el proceso de liberación de los seis secuestrados por el ELN en el Chocó en caso de que sea convocada por el gobierno.

■ Sismos

Dos sismos de magnitud 4 y 2.7 grados se sintieron ayer en el departamento de Nariño en la madrugada de este martes, sin que las autoridades reportaran afectaciones a la comunidad.

■ vigilancia

Con el fin de combatir la minería ilegal en el parque nacional Farallones de Cali, las autoridades reforzarán la vigilancia en la zona con drones, los cuáles detectarán movimientos sospechosos en la reserva.



MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Graffiti

El hasta hace poco director ejecutivo de la FDI Pacífico, Alejandro Eder, quien ya habla abiertamente de su candidatura la Alcaldía de Cali, dijo a Graffiti que se inscribirá por firmas.

"No me han ofrecido aval ni lo he solicitado, en este momento la mejor forma es por firmas, porque como muchos colombianos no me siento identificado con los partidos que hoy tenemos", dijo Eder.

Al explicar las razones que lo llevaron a postularse para el primer cargo de la ciudad, Alejandro Eder dijo que siempre he tenido "una vocación de servicio muy fuerte" y aseguró que el grueso de su vida profesional lo ha pasado trabajando en temas de servicio público y filantrópico.

Graffiti le preguntó a Eder si, como ya lo identifican algunos, él es el candidato de los empresarios, y esto respondió:

"Yo aspiro ser el candidato de todos los caleños, no es conveniente que fomentemos divisiones, que este es de los empresarios, que este es de izquierda o de derecha, por esas divisiones triviales es que Colombia no ha avanzado".

Sobre posibles alianzas con dirigentes políticos, Alejandro Eder dijo lo siguiente:

"No tengo problemas con trabajar con quien sea, siempre y cuando se adhiera a los principios de que vamos a hacer las cosas bien y sin recurrir a populismos incendiarios".

"Las cosas están cambiando, uno puede hacer política de una forma distinta y gobernar de una manera efectiva y sin las prácticas que tanto daño nos han hecho", agregó el aspirante a la Alcaldía de Cali.

Eder dijo que está dedicado a recorrer la ciudad y a escuchar a la gente, porque "desafortunadamente los políticos se acostumbraron a que los escuchen y tenemos que invertir las cosas".

Con Alejandro Eder son ya dos los candidatos a la Alcaldía de Cali que han destapado sus aspiraciones; ya lo había hecho el excongresista Roberto Ortiz y hay al menos otros tres posibles aspirantes por confirmar: el exalcalde Jorge Iván Ospina, el exconcejal Michel Maya y el secretario de Salud, Alexander Durán.



Alejandro Eder

■ Fueron más de \$60 mil millones en créditos

Seis municipios accedieron a bonos Carrasquilla en el Valle

La polémica originada por los "Bonos Carrasquilla" también tocó al Valle luego que el Secretario de Planeación del Departamento, Roy Barreras Junior, anunciara que seis municipios de esta región accedieron a estos créditos también conocidos como bonos de agua.

Según manifestó Barreras, la inversión de los bonos en el Valle fue de más de \$60 mil millones para adelantar programas de agua potable.

Los municipios que solicitaron estos créditos son: Buenaventura, Caicedonia, La Unión, Calima El Darién, Zarzal y Jamundí.

Barreras afirmó que "si bien los créditos permitieron realizar obras de acueducto y saneamiento básico, las tasas



Buenaventura es uno de los municipios que accedió a los créditos de los bonos de agua.

fueron bastante elevadas; en la actualidad hay municipios como Buenaventura, Jamundí y Calima El Darién que aún tienen deudas con ese crédito".

El secretario de Planeación del Valle dijo que las tasas de dichos créditos estaban por el orden del 11%, quien enfatizó que resultaron bastante cos-

tosos para los municipios que hicieron el préstamo y diez años después de solicitarlos aún siguen pagándolos.

En Buenaventura

Una de las poblaciones más afectadas por los bonos fue Buenaventura, donde los créditos comprometieron el situado

fiscal por 22 años.

El alcalde encargado de Buenaventura, Edinson Bioscar Ruiz, manifestó que el distrito tiene actualmente una deuda por encima de los \$43 mil millones que aparentemente no la paga el distrito como tal porque es un compromiso del gobierno nacional, sin embargo esos recursos se pagan con las transferencias para saneamiento básico".

Bioscar manifestó que hoy esos recursos hacen falta para solucionar el problema de agua potable, pero no ha sido así y la deuda está.

Lo mismo manifestó Narcilo Rosero, miembro del Comité de Agua de Buenaventura expresó que el distrito quedó con la deuda y sin agua potable.

Sigue incertidumbre por "Niño"

Sólo hasta dentro de dos meses se sabrá si se presenta el fenómeno de El Niño a finales del presente año y comienzos del 2019, anunció Hércules González, director de la Red de Hidroclimatología de la CVC, quien indicó que la Noaa lanzó una alerta de que el fenómeno natural se pueda presentar:

González manifestó que el último reporte de la Noaa indica que existe la posibilidad que se presente El Niño en un 65% o 70% para finales del 2018 y el primer semestre del 2019.

El experto indicó que las proyecciones del organismo internacional se fundamentan en la elaboración de muchos

modelos que permiten hacer alertas sobre las condiciones del Océano Pacífico.

Aunque la medición de la superficie del mar en la zona ecuatorial indica que la temperatura ha aumentado, habrá dos meses neutrales y sólo a finales de octubre o noviembre se tendrá con precisión certeza

si se presenta el fenómeno.

González explicó que para que se de El Niño deben darse varias condiciones, que se caliente la superficie del Pacífico y la capa marina bajo ella conocida, como también la presencia de altas presiones atmosféricas, nubosidad, entre otras.

Editorial

Incendios e invasores

Además del problema ambiental, detrás de los incendios hay otras amenazas.

Después de casi todos los incendios forestales que se han registrado en los cerros de Cali la conclusión ha sido la misma: hubo manos criminales. Las conflagraciones son provocadas por quienes aprovechan el tiempo seco para prender fuego y así despejar terrenos que tienen en la mira para invadir.

Además del desastre ambiental que implica incendiar vastas áreas de cobertura vegetal, los incendios provocados representan otra amenaza que Cali debe contener: el crecimiento irregular de la ciudad.

En gran medida los problemas urbanos de la capital del Valle del Cauca, como su déficit vial, por ejemplo, se deben a que las autoridades de los últimos 40 años han sido permisivas con los invasores de tierras. Predios que se pudieron desarrollar de manera planeada y técnica, en el oriente y en las laderas, fueron poblados de facto, irrespetando la propiedad privada y desconociendo los conceptos de desarrollo urbanístico y las normas técnicas de construcción.

Lo grave es que este fenómeno que tanto daño le ha hecho a Cali no se detiene. Basta darse un paso por la vía al mar para ver cómo los invasores de tierras avanzan en la ocupación ilegal de predios en las goteras de la ciudad que se sigue hinchando sin que se tomen medidas de fondo para impedirlo.

La urbanización sin planeación le ha traído a Cali problemas de movilidad, ambientales, de salud pública y hasta de seguridad; las zonas de expansión que le quedan a la capital del Valle deben desarrollarse de manera legal y técnica, y para ello es fundamental que las autoridades no dejen solos a los dueños de los predios, pues todo indica que ellos promotores de las invasiones tienen algunos vínculos que los favorecen.



iQué irresponsabilidad!

CUATRO PERSONAS EN UNA MOTO, DOS DE ELLAS MENORES DE EDAD, Y NINGUNA LLEVA CASCO PROTECTOR. ¿QUIÉN CONTROLA?

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

MUNDUS

PIO XII 87



RODRIGO FERNÁNDEZ CHOÍS

A sí se llama el grupo de Whatsapp de algunos bachilleres del entonces plantel masculino. La revolución creada por las redes sociales es evidente y estudiando este grupo derivó conclusiones de lo que es hoy nuestra comunicación sin importar distancias.

En primer lugar, estar vinculado al grupo virtual escolar es recordar lo que era el indómito salón, con la diferencia de que el bulling -que era entonces agobiante- hoy es placentero. Con la edad transitamos del sadismo al masoquismo... Primera conclusión.

Vienen entonces sus integrantes y sus No integrantes. Los últimos son los que aún sobrellevan traumas de tanto bulling, inocentes que por más que los unan una y otra vez al grupo se autoeliminan... no están dispuestos a sufrir. Los integrantes

son otro cuento: los hay de todo pelambre. De púberes éramos iguales, al fin y al cabo, no habíamos roto cascarón, pero ahora fulguran los que les gustan las plumas, los depravados, los doctos, los irredentos adiposos y los idealistas, en fin...una gama de seres que enriquecen el debate... aunque "debate" propiamente no concurre, más bien un 99% de contenido corrompido que espreciado por todos. Segunda conclusión: cero intelectualidades.

Finalmente, lo furtivo. Pertenecer a una tribu secreta siempre ha sido deseo del Homo Sapiens. Se es o no se es... aunque no exista mucha diferencia. Sin embargo, es un goce secreto conectarse "al grupo" -perdiendo de paso invaluable minutos de vida- para examinar la copiosa información disoluta que producen sus miembros. Uno de ellos, pobre infeliz, fue descubierto "in fraganti" por su mujer cosa que le valió una tunda. Sea como fuere... ¡Bienvenidos a la era de los grupos!

METRÓPOLI

Parque Río Cali, crecen dudas



RAMIRO VARELA M.

Este proyecto hace parte de las Megaobras del 2008, contratada la primera fase entre la 25 y la 15, en el 2015. De 8 meses, lleva 3 años y no tiene fecha para entrega, con sobrecosto del 100%.

El debate no es el diseño del proyecto, elaborado por una prestigiosa firma holandesa con experiencia. La controversia está en su contratación, que no hizo estudio de implantación urbana, por la afectación de ciudad en la movilidad, ante el fracaso del MIO, que transporta el 50% de lo proyectado.

La circulación oriente - centro - oeste ha sido burdamente mutilada en Cali, primero fue por la Carrera 15 con el MIO, segundo por la Carrera 1ª, igualmente por el masivo, luego por la Carrera 8,

con el "Corredor Verde", y ahora la única vía de acceso del nororiente al centro, por el río Cali.

Esa implantación urbana ha debido identificar el entorno de Ciudad, que se podía afectar con el proyecto. Este indudablemente tiene bondades a nivel particular; pero, ante un masivo deficiente, no hay manera de hacer uso racional de las vías a través de vehículos particulares y públicos.

El empresario Santiago Eder, repatriado a la ciudad, hace una labor gigante en beneficio de los parques.

Seguir su lucha, pero este proyecto para su estructuración, tiene elementos amplios de ciudad, que el mismo espacio público que proyecta, hacia un río Cali contaminado y deforestado.

El parque está construido, se ha afectado la ciudad en su movilidad del transporte público, que es el de la mayoría de los caleños.

EN VOZ ALTA

La soberbia no es grandeza sino hinchazón; y lo que está hinchado parece grande pero no está sano.

San Agustín,
religioso

RINCON DEL PENSAMIENTO

El Placer de Servir

Toda naturaleza es un anhelo de servicio.

Sirve la nube, sirve el viento, sirve el surco.

Donde haya un árbol que plantar; plántalo tú.

Donde haya un error que enmendar; enmiéndalo tú.

Donde haya un esfuerzo que todos esquivan, acéptalo tú.

Sé el que aparta la piedra del camino, el odio entre los corazones y las dificultades del problema.

Hay una alegría de ser sano y la de ser justo, pero hay, sobre todo, la hermosa, la inmensa alegría de servir.

Qué triste sería el mundo si todo estuviera hecho, si no hubiera un rosal que plantar; una empresa que emprender.

Que no te llamen solamente los trabajos fáciles.

Es tan bello hacer lo que otros esquivan.

Pero no caigas en el error de que sólo se hace mérito con los grandes trabajos; hay pequeños servicios que son buenos servicios: ordenar una mesa, ordenar unos libros, peinar una niña.

Aquel que critica, éste es el que destruye, tu sé el que sirve.

El servir no es faena de seres inferiores.

Dios que da el fruto y la luz, sirve.. **Gabriela Mistral**

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra
Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

El regreso de Mary Poppins

El regreso de Mary Poppins es una secuela de Disney con música original, en la que Mary Poppins regresa para ayudar a la nueva generación de la familia Banks a recuperar la alegría y el asombro que falta en sus vidas tras una terrible pérdida. La película se desarrolla en Londres, durante los años de la Depresión de la década del treinta (cuando los libros originales fueron escritos). Michael Banks (Ben Whishaw), ahora adulto y con una familia propia, ha conseguido un trabajo temporario en Fidelity Fiduciary Bank en Londres, el mismo banco en el que trabajaron su padre y su abuelo.

Todavía vive en el 17 de la calle Cherry Tree Lane con sus tres hijos, Annabel (Pixie Davies), John (Nathanael Saleh) y Georgie (Joel Dawson), pero los tiempos son difíciles. La ciudad están en plena época de la "Gran Depresión", el dinero es un bien escaso y el consiguiente estrés, inevitable. Por si fuera poco, la familia está luchando por superar la reciente muerte de la esposa de Michael, y la casa comienza a decaer y es un caos constante, a pesar de los esfuerzos de Ellen (Julie Walters), su bienintencionada pero ineficiente ama de llaves.

Con los duros tiempos los niños deben asumir responsabilidades que corresponden a los adultos, lo cual los empuja a crecer demasiado rápido. Como consecuencia, el asombro y la alegría infantil van desapareciendo. Mary Poppins se une a su viejo amigo Jack para presentarles un grupo de personajes, incluida la excéntrica prima de Mary, Topsy, trayendo nuevamente vida, amor y risas a su hogar.

El tema

■ El 24% cree que su pareja tiene derecho a acceder a sus redes sociales

El 63% de los caleños cree que internet afectó sus relaciones

La encuesta "Percepciones y Opiniones acerca de Internet en Colombia" contratada por .CO Internet con el Centro Nacional de Consultoría (CNC), estudia por tercer año consecutivo las relaciones de pareja de los caleños ligadas a las dinámicas de Internet y las redes sociales.

La investigación arrojó que el 63% de los caleños cree que las nuevas tecnologías han complicado las relaciones de pareja, un punto porcentual abajo de Medellín, ciudad del país que más señaló esta situación. En ese mismo sentido, pero en un mayor porcentaje, se pronunciaron las personas que viven en Cali entre los 18 y 31 años y las mujeres con un 72 y 68%, respectivamente.

La encuesta, realizada a 1.040 personas en Bogotá, Medellín, la Costa Caribe, los Santanderes y el Eje Cafetero, también indica que el 56% de los caleños ha conocido a una persona por Internet, dos puntos por encima del promedio nacional y a siete de Medellín, la ciudad con mayor porcentaje del país en este tema. A su vez, el 27% señaló haber conseguido pareja por este medio, tres puntos porcentuales por debajo del Caribe, zona en donde más se presentó esta situación.

Por otra parte, el informe señaló que el 24% de los caleños cree que su pareja tiene derecho a acceder a sus cuentas de Internet y a sus redes sociales, índice que se redujo ocho puntos porcentuales con



respecto a 2017. Cali fue superado por regiones como el Caribe y los Santanderes donde los encuestados más respondieron afirmativamente esta situación con un 40 y 34%, respectivamente.

Los hombres, con un 29%, creen que su pareja tiene ese derecho, once puntos porcentuales por encima de las mujeres. Asimismo, el 35% de los caleños señaló que ha hecho o dicho algo a su pareja a través de Internet que no haría en persona.

También, el estudio arrojó que los jóvenes (entre los 18 a 31 años), al igual que

los hombres, son más exitosos a la hora de conseguir pareja en línea, con un 30 y 32%, respectivamente. Sin embargo, el grueso de los caleños consultados, el 73%, señala que no ha conseguido pareja por este medio, situación que se presenta con mayor énfasis en personas entre los 46 y 60 años (80%).

Privacidad en Internet

La investigación evidencia que el 38% de los caleños considera que puede ser despedido de su empleo por un post o un tweet en sus redes sociales.

La capital del Valle del Cauca supera el promedio nacional por dos puntos porcentuales y se encuentra al mismo nivel que los Santanderes; además es superado por el Caribe (40%) y el Eje Cafetero (39%). Por esta situación, los indagados señalaron que las quejas o burlas hacia colegas, empleadores o su trabajo en redes sociales son pocas, con un 6%, disminuyendo dos puntos frente al 2017.

Por otra parte, el informe señala que el 85% de los padres caleños cree que tiene derecho de acceder libremente a las cuentas de redes sociales de sus hijos para protegerlos.

Sin embargo, solo 4 de cada 10 lo hacen, índice equivalente al promedio nacional. Con respecto a este tema, el 39% de los consultados en Cali señala que tiene algún tipo de protección para que sus hijos no accedan a todo el contenido en Internet.

Es tendencia

Yo no me llamo Rubén Blades



El próximo 13 de septiembre se estrena en las salas de cine colombianas el documental musical sobre Rubén Blades, el icónico artista de la música latinoamericana, que celebra 50 años de vida musical. Un film sobre una leyenda viva y su lucha para enfrentarse a su propio legado. Hablan los expertos.

"Yo tengo mi testamento hecho. Esto es una parte de ese testamento, es decir cosas que es importante decir, porque si no las digo y no las aclaro ahora, otros van a tratar de interpretar y no va a ser lo mismo".

Así describe Rubén Blades este documental que durante hora y media hace un recorrido por su vida artística, pero también por su vida personal, un escenario que ha blindado siempre a toda costa, lo que hace aún más valioso que haya dejado traspasar la puer-

ta de su hogar al director Abner Benaim, con quien habló hasta de su hijo Joseph, a quien conoció cuando ya tenía 37 años.

Y es que cuando una persona hace un testamento hace un inventario de lo que posee y le busca destino a esos bienes. En este documental Rubén Blades hace un testamento de su ser, de quien ha sido y de quien es, pensando en eso de que "cuando uno tiene más pasado que futuro debe organizar su tiempo".

Por primera vez el polifacético artista panameño abre las puertas de su hogar; impenetrable hasta el momento, y de su corazón para hacer una retrospectiva sincera a su carrera, donde se puede ver al cantante, al compositor, al hombre, a la celebridad e incluso al padre tardío.

Alimentando Sonrisas, la apuesta por una Cali sin hambre

Pocos dramas humanos mueven tanto a la compasión como el hambre, más cuando este ataca a personas que por sus características presentan una vulnerabilidad mayor como los niños o los adultos mayores; por eso es que una de las prioridades de esta administración sea el de la lucha contra el hambre.

Es así como desde inicios del presente gobierno, por instrucciones del alcalde Maurice Armitage, la Secretaría de Bienestar Social encabezada por Esaúd Urrutia Noel, asumió la responsabilidad desde su misión a favor de las poblaciones más vulnerables de liderar el programa de Lucha contra el Hambre, Alimentando Sonrisas, en asocio con la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Cali, en cabeza del presbítero Francisco Leudo.

Alimentando Sonrisas hoy es una red de 200 comedores comunitarios que está atendiendo a poco más de 26.000 personas en toda la ciudad, principalmente en los territorios TIO de la ladera, el centro, el nororiente y el distrito de Aguablanca en Cali.

Según Esaúd Urrutia Noel, titular de la dependencia: "Este año continuamos con esta bella labor, favoreciendo a la población más vulnerable entre los que se encuentran niños, niñas, adulto mayor, habitante de calle, recicladores, entre otros grupos poblacionales".

"Aunado a esto se está apoyando la labor de 18 comedores emergentes que se orientan a dar alimentación a población étnica o en condición especial, abarcando diferentes grupos poblacionales que por uno u otro motivo necesitan de esta ayuda", señaló Urrutia Noel.

El año pasado varias de las gestoras vinculadas al programa se convirtieron en microempresarias, elaborando y distribuyendo almuerzos para 14 Centros Vida, programa para el adulto mayor, también liderado por la Secretaría de Bienestar Social, lo cual ha permitido que varios comedores se fortalezcan en su autosostenibilidad.

Para este año, la Secretaría de Bienestar Social en la planeación de este bonito proyecto, continuará atendiendo a más de 26.000 beneficiarios, realizando más de 1800 atenciones psicosociales, talleres para la formación de 700 gestoras, así como el fortalecimiento de 200 comedores entre otras actividades.



Zona de Candela



DIARIO OCCIDENTE



Nel Sandino
 Twitter @nelsandino1
 deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
 Teléfono: 8831111



Positivo doblete para la Tricolor



No hubo goles entre Colombia y Argentina.

Con un empate sin goles ante Argentina que mostró distintas historias en cada tiempo del juego, nuestra Selección Colombia culminó un interesante doblete amistoso post Mundial, disputado en territorio norteamericano. A la victoria 2-1 ante Venezuela la semana pasada, se le suma esta paridad que mostró aspectos atractivos, caras nuevas, foguero para los no habituales titulares, atisbos de distintos planes tácticos, varios detalles para corregir y un balance positivo.

Nicolás Benedetti, canterano azucarero, tuvo su debut en la cancha con el combinado patrio ingresando en el minuto 73 por Juanfer Quintero, con algunas apariciones en defensa y ataque, mostró una firme personalidad para encarar el máximo reto para un futbolista de nuestro país, vestir la tricolor.

"El ejercicio con ellos fue positivo. Quedo satisfecho porque la mayoría de jugadores de la convocatoria, pudieron jugar", sostuvo Arturo Reyes, en relación con el debut de varios de sus convocados.



Una final de la Champions en New York

Un cambio histórico en la Champions League analiza instalar la UEFA, esto tiene que ver con que alguna de las próximas finales de la Liga de Campeones se defina en la ciudad de Nueva York y no en territorio europeo. El principal asidero de esta iniciativa,



22
Sept.

Que el
no te coja
desinflado

**Día de la Bici
y el Aire Limpio
en Cali**

www.cali.gov.co

■ Palmira acoge el Campeonato Nacional de Balonmano

Con la presencia de 14 selecciones departamentales, se vivirá desde este jueves 13 y hasta el domingo 16 de septiembre el Campeonato Nacional de Balonmano Piso, certamen que se disputará en la categoría sub 21 y reunirá deportistas en masculino y femenino, quienes lucharán por un cupo a los próximos Juegos Atléticos Nacionales que tendrá como sede el próximo año al departamento de Bolívar. Este año, el campeonato tendrá como epicentro a la ciudad de Palmira, localidad ubicada al sur del departamento del Valle del Cauca, caracterizada en los últimos años por ser epicentro de grandes eventos deportivos de carácter nacional y mundial, además la conocida “Villa de las Palmas” con su complejo deportivo “Ramiro Echeverri Sánchez”, será la encargada de recibir en octubre próximo el Campeonato Internacional Sur y Centroamericano de Balonmano avalado por la IHF. El Campeonato Nacional, se realizará en 2 escenarios, el Coliseo Menor y Coliseo Cubierto Ramón Elías López, destacando que los grupos y la primera fecha el jueves.



pasa por la intención de introducir los productos del fútbol europeo en los dos grandes mercados que atraen al mundo: Estados Unidos y China.

Esta posibilidad se da además en el marco de un intento del fútbol español por abrir ese mercado: la Liga de España planea que el encuentro entre Girona y Barcelona, a disputarse el 26 de enero, se lleve a cabo en Miami.

Lo que dejó la novena fecha

■ **La Equidad** cayó 0-3 ante Deportivo Cali y perdió su invicto de 12 partidos en La Liga Aguila (9V 3E).

■ **América de Cali** venció 3-2 a Bucaramanga, cortando una racha de 12 partidos sin victorias de visitante en Liga Aguila (3E 9D).

Deportivo Cali venció 3-0 a La Equidad y llegó a cinco victorias consecutivas como local, en las que anotó nueve goles y recibió solo dos.

■ **Macnelly Torres**, de Deportivo Cali, fue el único jugador de la fecha que participó en tres goles: asistió dos y marcó uno.

Andrés Pérez jugó su partido 400 de manera oficial en el duelo contra Equidad (Liga 335, Copa 35, Libertadores 10, Sudamericana 6, SuperLiga 4)

■ **Con el triunfo ante Bucaramanga**, América acumuló 7 goles en sus últimos tres duelos, teniendo en cuenta que tan solo había conseguido uno antes de la llegada de Fernando Castro.

Game, Set, Match para España



Aplastante victoria de España contra Croacia

Una aplastante victoria por 6-0 abrazó España enfrentando a Croacia en su segunda participación de la Liga de Naciones. Fue

un plétórico rendimiento de los pupilos de Luis Enrique, teniendo a Marcos Asensio como su figura más notable con dos goles, exponiendo su mejor actuación con la selección Ibérica que destrozó a la subcampeona mundial.

Con este triunfo, España sostuvo su invicto en la Liga de Naciones. Todo empezó con el tanto de Saúl en el minuto 23. Luego, apareció Asensio concretando dos goles de elevado nivel, el segundo con ayuda de Kalinic. Además, el jugador del Madrid brindó tres asistencias en la segunda parte que acabaron en tantos de Rodrigo, Ramos e Isco. Los croatas sólo dispararon a puerta una vez en todo el partido. Triunfo con el que España se encarrila a la clasificación de la final de la Liga de Naciones.



Los colegiados de la ida

La Comisión Arbitral de la Federación Colombiana de Fútbol dio a conocer la lista de árbitros que dirigirán los partidos válidos por los Cuartos de Final, duelo de ida en la Copa Aguila II-2018, que se disputará el 12 y 13 de septiembre.

■ JAGUARES FC VS MILLONARIOS FC

Central: Ricardo García – Santander Asistente No.1: Víctor Wilches – Casanare Asistente No.2: Héctor guerra – Huila Emergente: Never Manjarres – Córdoba

■ LEONES FC VS LA EQUIDAD

Central: Carlos Betancur – Valle Asistente No.1: Cristian De La Cruz – Nariño Asistente No.2: Duverney Sánchez – Quindío Emergente: Jorge Tabares – Antioquia

■ INDEPENDIENTE SANTA FE VS ONCE CALDAS

Central: Eder Vergara – Córdoba Asistente No.1: Elkin Echavarría – Antioquia Asistente No.2: Luis G. Navarro – Valle Emergente: Nicolás Rodríguez – Bogotá.

■ ATLÉTICO NACIONAL VS ATLÉTICO JUNIOR

Central: Gustavo Murillo – Chocó Asistente No.1: Hermínsul Calderón – Asocafa Asistente No.2: Javier Patiño – Meta Emergente: José Piedrahíta – Antioquia



Respuesta de la FCF

En relación con las declaraciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el marco de la investigación relativa a la supuesta reventa de boletería, en las que informaba que la FCF presentó una insólita acción de tutela contra este ente, para que un juez le prohíba dar información a medios de comunicación sobre el caso de reventa masiva de boletas, la FCF se permite aclarar que:



1- En ningún momento las acciones adelantadas por la FCF pretenden limitar el acceso a la información ni el derecho de libertad de prensa

2-La Federación Colombiana de Fútbol ha interpuesto una tutela con el objetivo de proteger los derechos de presunción de inocencia, el debido proceso y la legítima defensa en el marco de la investigación

3- Este recurso ha sido interpuesto producto del prejuzgamiento mediático y la desinformación en el marco del proceso que se adelanta y, que desde todo punto de vista, irrespeta los derechos de la FCF

4- Somos respetuosos de las autoridades y los medios de comunicación, y tenemos la tranquilidad que desde el principio de este proceso, hemos colaborado con la SIC para que se resuelva esta investigación lo antes posible en beneficio de todos los interesados y, en especial, del fútbol colombiano.



5 promesas del fútbol colombiano entrenarán en el FC Barcelona

Este año, serán en total cinco los niños colombianos que cumplirán su sueño de vivir un campamento de entrenamiento en la academia del F.C. Barcelona en noviembre. Tres que serán seleccionados por medio de El gran fichaje MILO, una oportunidad única en la que, a través de un video de un minuto, en el que el menor demuestre todas sus habilidades con el balón, podrá participar para ser uno de los seleccionados. Ellos se sumarán a los dos grandes ganadores de la Copa MILO, que finalizó en el pasado mes de julio, en Bogotá.

Esta es una unión hecha para inspirar a los niños del mundo en la práctica deportiva, por eso, “EL Gran Fichaje Milo” busca promover la adopción de la actividad física como un hábito que les permita aprender los valores que enseña el deporte.



Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
 - Tarifas
 - Convocatorias
 - Resoluciones
 - Est. financieros
- Lic. ambientales
 - Fusiones
 - Escisiones
 - Liquidaciones
 - Edictos

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali
 E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>

**El
mejor
precio del
mercado**

■ En la búsqueda de la reducción del consumo de cigarrillos



nuvola
E-liquids

Nuvola un emprendimiento que cambiará vidas

Desde los 16 años Daniel Solanilla consumía cigarrillos, un vicio que aunque sabía que no le hacía bien a su organismo ya hacía parte de sus fines de semana en los que podía fumarse hasta una cajetilla.

Hoy a sus 18 años y con las ganas de transformar vidas, dejar los malos hábitos y mejorar la calidad de vida no sólo de jóvenes sino también de adultos que no

han podido dejar el cigarrillo, Daniel ha creado un emprendimiento que muy seguramente marcará su futuro y el de muchas personas más.

Asociado con Juan Pablo Otoy y con siete meses de trabajo, Nuvola es una empresa que fabrica esencias para usar con

vaporizador, lo que se convierte en una opción sana y 95% menos nociva que el cigarrillo.

Las esencias que producen usan niveles de 0, 3 y 6 miligramos de nicotina mientras que una cajetilla de cigarrillos tiene 18 miligramos, sin contar con que la mayoría de los componentes de un cigarrillo son nocivos para la salud y al entrar en combustión entra monóxido de carbono a los pulmones es altamente cancerígeno.

Las fórmulas de las esencias fueron creadas con ayuda de un químico y con una receta sencilla pero cargada de creatividad sacaron al mercado cuatro variedades que hacen más agradable la experiencia del uso del vaporizador.

Vanilla dreams, que es una mezcla entre vainilla y crema bábara, Tropical storm resultado de la mezcla de coco y pera, Starfall dust, mezcla de acai, coco y fresa y Gummy rainbow que es la combinación de dulces y osos de goma, son las cuatro presentaciones de producto con las que Nuvola gana día a día mercado.

La meta de estos jóvenes



emprendedores es que se reduzca el consumo del cigarrillo. Daniel afirma que lo dejó al cien por ciento, que mejoró su estado físico, calmó la ansiedad y hasta el olor de sus manos, y ropa que vivían impregnadas de cigarrillo.

Su siguiente paso será la internacionalización del producto. Desde ya miran mercados como el de Estados Unidos, México, Costa Rica y Argentina.

Encuentralos en redes sociales en Instagram y Facebook como: @nuvolavapors

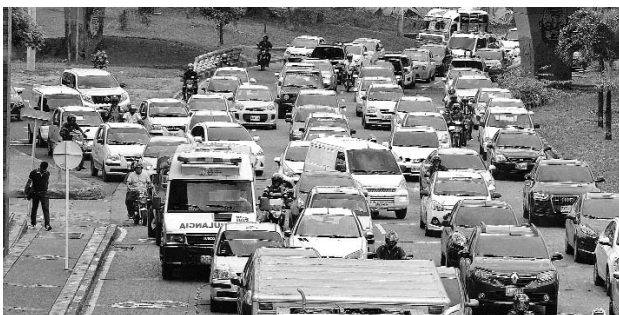
Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.



Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com

Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana



¿Qué dice Ventana sobre la movilidad en Cali?...Lea.

Para tener en cuenta 1:

- El más grave problema de Cali en movilidad...es que con frecuencia los encargados de atacar este frente es que confunden "construcción y mantenimientos de vías con movilidad"...y hasta llegan a confundir Plan Vial con Plan de movilidad, cuando el primero es insumo del segundo...Por eso se equivoca el alcalde Maurice Armitage al pensar que atendiendo y superando los trancones del sur se resuelve el panorama de la movilidad en Cali...Hacerlo así es condenar a toda la ciudad a pagar un plan vial sectorial...Hummm...

Para tener en cuenta 2:

- Cali requiere un Plan de Movilidad donde se trace prioridad de obras, cronogramas y donde se establezca el orden apropiado que debe tener la prioridad de la movilidad: bicicleta, peatón, transporte masivo (Metro, tren ligero, tranvía, cable...), transporte público colectivo y vehículos particulares...Aquí le han dado prioridad a los vehículos particulares.

La Pregunta Fregona.

- ¿Se justifica haber cerrado los puestos y centros de salud en barrios de Cali?

Farándula en Acción:

- En los nuevos productos de RCN arrancó duro "La ley del corazón 2" y se esperaba más de "Mi familia baila", al tiempo que ganará mucha audiencia "La esquina del diablo", basada en la toma y rescate de una comuna oriental en Medellín.

Entre Tomates y Fresas:

- **Tomates:** muchos y bien podridos para el azote de los raponeros en el sector de la carrera 28A con calle 10A. Allí asedian delincuentes y roban en motos señoriteras...

- **Fresas:** bastantes y sabrositas para el gobierno de Roldanillo porque en este municipio no hay homicidios desde octubre de 2017. Un ejemplo para todo el Valle.

Las "Últimas" del Periodismo:

- En "Zona libre de humo/Radio" no deberían caer en polémicas tan largas, pues agotados argumentos deberían dejar que sean los oyentes quienes saquemos conclusiones...y me refiero en particular a la de ayer sobre Rosero, el defensa del Cali.

- **Chao...Nos vemos mañana...Gracias a DIOS por todo y que la fe siga creando firme...**

Clasificados

LAMPARAS MASERNA PANTALLAS, CAPERUZAS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO. SEPRE SUS LÁMPARAS Y PEGUELAS EN 5 MESES. CALLE 8 # 6-26 TEL. 8881693 CALI

síguenos en twitter **somos @diariooccidente**

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

EDICTOS

Notarías

NOTARIA 5 GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO NOTARIA QUINTA (5a) DEL CÍRCULO DE CALI EDICTO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sintonía en la Ciudad de Cali en el trámite notarial de liquidación conjunta de herencia de Sucesión Intestada DEL (DE LA) (DE LOS) CAUSANTE (S) LOLA CAICEDO DE OLANO antes LOLA CAICEDO HENAO o DOLORES CAICEDO HENAO quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 29.055.750 DE CALI y quien(es) falleció (eron) el (los) día (s) 19 DE MAYO DE 2012 en la ciudad de Cali Valle, siendo la Ciudad de Cali, su último domicilio y asiento principal de sus negocios y aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 055 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 30 DE AGOSTO DE Dos mil dieciocho (2.018). EL NOTARIO, JOSE ALBERTO NARANJO BUITRAGO NOTARIO 5 DEL CÍRCULO DE CALI - ENCARGADO NIT.29.562.230-4. COD. INT. 11659

Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0431 del día 06 de SEPTIEMBRE de 2018, los señor(es) CHUJIAN QIU, WUCHANG LIU c.c. o nit 271801, 271800 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO MIXTO QIU Localizado en la AVENIDA 6 # 37B NORTE - 100 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 11666

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0434 del día 11 de SEPTIEMBRE de 2018, los señor(es) CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A c.c. o nit 890302629-8 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado GRANATE VIS Localizado en la CARRERA 96 59-IMPAP / CARRERA 95 59-PAR ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 11661

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0421 del día 3 de SEPTIEMBRE de 2018, los señor(es) LOMAS DEL SUR S.A. c.c. o nit 900355400-1 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CONDOMINIO LOMAS DEL VIENTO Localizado en la CALLE 16 173-280 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 11662

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali

informa que mediante radicado 76001-3-18-0433 del día 10 de SEPTIEMBRE de 2018, los señor(es) ALVARO CARDENAS CARVAJAL, BETTY TEJADA DE CARDENAS c.c. o nit 16627644, 31899991 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA CARDENAS TEJADA Localizado en la CARRERA 2 C 73 A-23 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 11660

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0421 del día 3 de SEPTIEMBRE de 2018, los señor(es) LOMAS DEL SUR S.A. c.c. o nit 900355400-1 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CONDOMINIO LOMAS DEL VIENTO Localizado en la CALLE 16 173-280 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 11662

Otras Ciudades

EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DE VIJES - VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y radiodifusora de amplia circulación, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante: HENCY JIMENEZ DE SARRIA (q.e.p.d.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.938.542 de Vijes-Valle, quien falleció el día 03 de Marzo de 2013, en Vijes, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios este Municipio de Vijes-Valle.- Aceptado el trámite notarial, mediante Acta número 03 del 05 de septiembre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy SIETE (07) días del mes de SEPTIEMBRE del año Dos mil Dieciocho (2018) a las siete de la mañana (7:00 A.M). LA NOTARIA: MILGEN BURBANO CRISTANCHO NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE VIJES VALLE. COD. INT. 11655

DIARIO OCCIDENTE

PUBLIQUE SUS EDICTOS

desde la comodidad de su oficina

www.edictosyavisosdeley.occidente.co

		INTERASEO DEL VALLE S.A. E.S.P.	
Dando cumplimiento al Nuevo Marco Tarifario de Aseo contemplado en las Resoluciones CRA 720 de 2015 y 751 de 2016, al igual que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 403 y 376 de 2006, Ley 142 de 1994, y Decreto 0920 de 2013, nos permitimos informar a los usuarios del Relleno Sanitario COLOMBA - EL GUABAL, y la Estación de Transferencia, los costos de Referencia por Disposición Final, Estación de Transferencia y Tratamiento de Lixiviados que serán aplicados a partir de la fecha.			
COSTOS FIJOS Y VARIABLES	Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDF		\$ 23.854,26
	Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)- CTL		\$ 3.091,09
	Incentivo Municipio de Yotoco (\$/Ton)		\$ 5.390,57
	Costo Total de Disposición Final Relleno Sanitario La Colomba - El Guabal - Municipio de Yotoco (\$/Ton)		\$ 32.335,92
	Costo de Estación de Transferencia y Transporte a Granel (\$/Ton) - CEG		\$ 48.694,78
	Incentivo Municipio de Palmira (\$/Ton)		\$ 179,69
	Costo Total de uso de Estación de Transferencia y Transporte a Granel (\$/Ton)		\$ 48.874,47

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA. A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante GONZALO GARCIA GARCIA, quien falleció el día 21 de Noviembre de 1971, en Zarzal Valle. Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 2.695.702 expedida en Roldanillo Valle. El último domicilio del causante fue el Municipio de La Victoria. (V). Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante Acta No.091 de fecha 07 de Septiembre de 2018. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho término. El presente Edicto se fija hoy 10 de Septiembre de 2018, siendo las 7:30 A.M. DR. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMANA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V). COD. INT. 11665

ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante ENOR o HENOR ZORRILLA, con cédula de ciudadanía número 6.491.688 expedida en Tulúa V., cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tulúa V., y falleció en la ciudad de Tulúa V., el 08 de diciembre 2007, aceptado el trámite respectivo mediante ACTA N° 76 del 10 de septiembre de 2.018.- Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una de las Emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 11 de septiembre de 2018 siendo las 8:00 A.M. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA. COD. INT. 11667

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE TULUA, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de Radicación: 76834-0-18-0413. Fecha de Radicación: Junio 05 de 2018. Titular de la Solicitud: Bertha Lilia Molina Arboleda y Fransody Casas Molina. Clase de Licencia:

Reconocimiento de una edificación existente - Construcción (Ampliación). Modalidad de la licencia: Reconocimiento Primer y Segundo Piso, Adición Tercer Piso. Vivienda Multifamiliar. Altura: Tres (3) Pisos. Uso: Vivienda. Dirección del predio: Calle 26M N°10-41 Mz 26 Lote 01 barrio Buenos Aires. Cédula catastral: 01-01-1294-0007-000. Matrícula Inmobiliaria: 384-111764. Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de lotes y no conocer la información de su(s) propietario(s) para su notificación personal, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. JULIO CESAR ARIAS GUTIERREZ Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD. INT. 11666

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) AURA ZOILA TARA-PUES, quien se identificó, en vida con la cédula de ciudadanía No 29.995.109 expedida en Zarzal - Valle, quien falleció el día 25 de Abril de 2009 en el Municipio de Florida - Valle. El trámite se aceptó mediante Acta número 207 de fecha: Cuatro (04) de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Cuatro (04) de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 11664

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE

PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) JOSE LAERCIO CHIGUA TARAMUEL, quien se identificó, en vida con la cédula de ciudadanía No 2.689.976 expedida en Yotoco - Valle, quien falleció el día 17 de Abril de 2013 en la ciudad de Cali - Valle. El trámite se aceptó mediante Acta número 206 de fecha: Cuatro (04) de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Cuatro (04) de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 11664

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) JOSE DANIEL LLANO PATINO, quienes se identificaban con la(s) C.C. No. 1.010.241.480, fallecido(a)(s) en Bogotá D.C., el 15 de Febrero de 2.018. El trámite se aceptó mediante Acta número 211 de fecha 07 de Septiembre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 07 de Septiembre de 2.018, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 11670

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite

notarial de la liquidación de herencia acumulada de los causantes, VICTOR PARRA, poseedor de la Cédula de Ciudadanía No. 2.648.701 fallecido el 09 de Diciembre de 1.975 en Palmira cuyo último domicilio fue el Municipio de Palmira y JOSEFINA VALDES DE PARRA poseedora de la Cédula de Ciudadanía No. 29.840.497 fallecida el 24 de Marzo de 1.966 en Palmira cuyo último domicilio fue el Municipio de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 67 de fecha 03 de Septiembre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los cuatro (04) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018) siendo las 8:00 a.m. EL NOTARIO. RICARDO EFRAIN ESTUPINAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 11669

EDICTO. COMO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral instada de la causante MARIA ORFILIA LENIS DE HERNANDEZ, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 29.649.364 expedida en Palmira (Valle), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fué esta ciudad, quien falleció en la ciudad de Palmira (Valle) el día 9 de diciembre de 1.999. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 24 de fecha Agosto 13 de 2.018, se ordena la publicación de éste edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diez (10) de Septiembre del año dos mil dieciocho (2.018) siendo las 7:00 a.m. LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA, YOLANDA SALAZAR ESCANDON. COD. INT. 11668

La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

Informa que el señor **SEBASTIAN LOPEZ**, quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía No.2.459.082, jubilado de la Entidad. El día 12 de agosto de 2018 falleció. Se presentó a reclamar la sustitución pensional la señora **CRUZ ELVIA VASQUEZ URREA** identificada con cédula de ciudadanía No.34.660.019, en calidad de cónyuge. Quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la sustitución pensional, deberá presentarse dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación en la calle 9 No.4-50 piso 9 Santiago de Cali

Segundo aviso

Septiembre 12 de 2018

Por la defensa del paciente

La medida provisional en la tutela por la salud y la vida

Por Jaime Sierra Delgadillo
exdefensor del paciente de Cali
Correo: jaimesierra7@gmail.com



Los jueces disponen de 10 días hábiles improrrogables para decidir la acción de tutela, contados desde el día siguiente a la fecha de su presentación; tiempo que puede ser demasiado largo cuando lo que se pretende es proteger la vida o la salud de una persona, más aún, si tenemos en cuenta la triste realidad que viven los pacientes en el actual sistema de salud, en el que la mayoría de servicios médicos están supeditados a las autorizaciones que den las EPS, autorizaciones que en muchos casos son sometidas a dilaciones injustificadas con el claro propósito de ahorrar costos económicos en detrimento de la salud del paciente.

Para situaciones como estas en las que está en riesgo la vida de la persona o que la enfermedad pueda tornarse irreversible, desde la presentación de la acción de tutela la ley consagró la medida provisional, en virtud de la cual, el juez constitucional puede tomar medidas inmediatas para proteger los derechos de las personas; estas medidas provisionales proceden de oficio o a petición de parte; en tal sentido, al recibo de la tutela, el Juez puede ordenar que en el término de 24 o 48 horas se brinden los servicios médicos requeridos al paciente. Así lo establece el Art. 7 del Decreto 2591 de 1991 reglamentario de la acción de tutela.

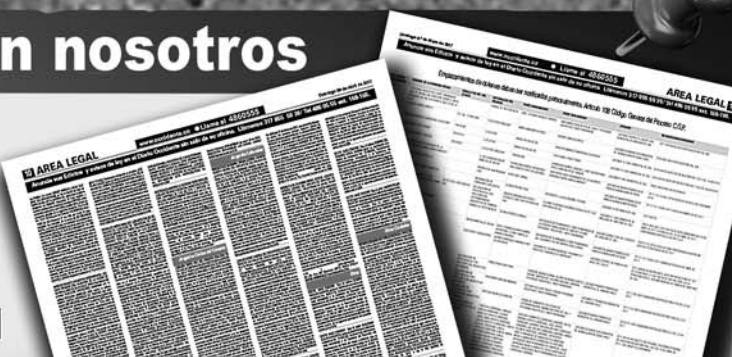
Emitida la orden judicial de la medida provisional las EPS están en la obligación de cumplirla, so pena de que sus directivas sean sancionadas con arresto hasta por seis meses, multa hasta de 20 SMLM y compulsas de copias por fraude a resolución judicial; se trata pues, de un mecanismo eficaz para proteger la vida de las personas, cuyos efectos prácticos son de gran beneficio para las personas que necesitan con urgencia una cirugía, un tratamiento, una cita especializada o un examen médico.

Publique sus edictos de domingo con nosotros

DIARIO OCCIDENTE
edición dominical

- Circulación nacional (Artículo 108 del CGP)
- Certificación web permanente
- El mejor precio del mercado

Cll. 7 # 8-44 (frente al Teatro Experimental de Cali) / PBX. 883 1111





Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

¡vive la nieve real!

SNOW MAGIC

-16 grados

Maravillosa experiencia bajo cero
para vivir en familia o con amigos.

Compra tu entrada

\$15.000 Lunes a
Viernes

\$20.000 Fines de
semana
y festivos

Plazoleta frente
a Davivienda.

Septiembre
7 al 12 de
Noviembre



CONDICIONES Y RESTRICCIONES SNOW MAGIC: Horario de funcionamiento: Snow Magic estará abierto al público en los siguientes días y horas: lunes a jueves de 12:00 p.m a 08:00 p.m, y de viernes a domingo y festivos de 11:00 a.m a 09:00 p.m. Valor de la boleta de ingreso: De lunes a jueves tendrá un valor de \$15.000 mcte, y de viernes a domingo y festivos el valor de la boleta será de \$20.000. Se permite el ingreso de personas de cualquier edad, bajo las siguientes condiciones: niños menores de 10 años deberán ingresar en compañía de sus padres o de un adulto responsable, quien deberá adquirir la boleta de entrada, el cuidado y seguridad de los niños menores de 10 años es responsabilidad exclusiva de quienes los tengan a su cargo. Toda persona mayor de 2 años deberá adquirir su boleta de entrada. La boleta permite el ingreso de una (1) persona para el tiempo que dura la función, que es de máximo 20 minutos, luego de este tiempo deberán retirarse de la atracción. Quien quiera permanecer más tiempo deberá adquirir una nueva boleta. No se hará devolución de dinero. Al interior de la actividad hay una temperatura aproximada de -16 grados centígrados, por lo que recomendamos estar abrigados y utilizar ropa para esta temperatura especialmente para los niños. (Chaquetas, bufandas, guantes, zapatos adecuados, no sandalias, no tacones). El portador de la boleta al ingresar a la atracción asume bajo su propia responsabilidad su permanencia aceptando que es apto para vivir una experiencia de contacto con la nieve y en la temperatura antes mencionadas. Una vez se ingresa a la atracción no se permite el retiro anticipado de la misma, es decir no se podrán abrir las puertas, excepto en condiciones de emergencia o de acuerdo al criterio de los organizadores. La actividad tiene una duración de máximo 20 minutos. Los organizadores no se hacen responsables por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones. Los organizadores de la actividad destinan un personal logístico para el control y uso adecuado de la misma, motivo por el cual este personal podrá solicitar el retiro de las personas que no estén haciendo el uso adecuado de las instalaciones o desatendiendo las instrucciones establecidas. No descuidar los objetos personales, Jardín Plaza ni los organizadores se hacen responsables por pérdida o hurto de los mismos. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas. Está prohibido el ingreso de personas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o alucinógenas. Los organizadores y el personal logístico podrán reservarse el derecho de admisión. Quienes se encuentren disfrutando no podrán arrojar nieve a las demás personas, no podrán correr ni empujar a otros, ni arrojar basuras.